

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ALICIA MARIA ROMERO DE AVILA  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
RAD. 2020-00182

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 3 de Marzo de 2023 presentado por el apoderado de la demandada COLPENSIONES contra el auto de fecha 28 de Febrero de 2023, que entre otros, Tiene por no contestada la demanda y señala fecha de AOC. Seis (6) de Marzo de 2023, a las 8 a.m.

*Angelica M. Baldiris Gonzalez*

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Seis (6) de Marzo de 2023, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 3 de Marzo de 2023 presentado por el apoderado de la demandada COLPENSIONES contra el auto de fecha 28 de Febrero de 2023, que entre otros, Tiene por no contestada la demanda y señala fecha de AOC

*Angelica M. Baldiris Gonzalez*

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)